

Nota Informativa: Inclusión de la vacuna DTPa-VPI (INFANRIX-IPV®) en el calendario sistemático de vacunación.

Estimados compañeros:

Os informamos de la inclusión de la vacuna combinada frente a difteria (alta carga), tétanos, tosferina y poliomielitis (DTPa-VPI), **Infanrix-IPV®**, del laboratorio GSK, en el calendario sistemático de vacunación de la Comunidad de Madrid **a los 6 años de edad**.

En 2017 la Comunidad de Madrid adaptó su Calendario de Vacunación Infantil al Calendario Común de Vacunación aprobado por el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud. Este cambio consistió fundamentalmente en modificar la pauta de vacunación con la vacuna hexavalente DTPa-Hib-VPI-HB, reduciendo el número de dosis a administrar en los primeros seis meses de vida (de tres dosis a dos) y adelantando la dosis de recuerdo. Este cambio de la pauta 3+1 (en la que se administraba a los 2, 4, 6 y 18 meses de edad) a la pauta 2+1 (en la que se administra a los 2, 4 y 11 meses de edad) reduce el número de pinchazos en el lactante a la vez que mantiene una adecuada protección. **Los niños/as afectados por este cambio son los nacidos a partir del 1 de julio de 2016 que cumplirán 6 años a partir del 1 de julio de 2022.**

Por tanto, en los menores que acudan para la vacunación de la dosis de refuerzo de los 6 años, se deberá realizar la siguiente valoración:

- Menores **vacunados con vacuna hexavalente a los 2, 4, 11 meses de edad (pauta 2+1)**: se les administrará la nueva vacuna combinada DTPa-VPI, **Infanrix-IPV®**, para compensar la eliminada en el primer año de vida.
- Menores **vacunados con vacuna hexavalente a los 2, 4, 6, 18 meses de edad (pauta 3+1)**: se les administrará una dosis de vacuna dTpa, **Triaxis®**.

La vacuna dTpa Triaxis® se seguirá empleando además para las otras indicaciones recogidas en el Calendario de vacunación de la Comunidad de Madrid: embarazadas, ciertos grupos de riesgo y primera dosis de refuerzo en corrección de calendario en población adolescente.

La petición de la vacuna **Infanrix-IPV®** se debe realizar a través de la hoja de pedidos habitual.

Imagen de la nueva vacuna Infanrix-IPV®



Para más información podéis contactar con el Servicio de Prevención (isp.prevencion@salud.madrid.org) así como acceder a los siguientes enlaces:

Para profesionales del SERMAS:

<https://saludanv.salud.madrid.org/SaludPublica/PPES/Paginas/Vacunas.aspx>

Para otros profesionales sanitarios:

<https://www.comunidad.madrid/servicios/salud/vacunas-informacion-profesionales>

Madrid, 13 de Junio de 2022